

RESOLUCIÓN No. 01267

“Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 5867 de 2011”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus atribuciones legales en especial el Acuerdo 257 de 2006 y las que le confiere el literal g del artículo 8º del Decreto Distrital 109 de 2009, modificado por el decreto Distrital 175 de 2009; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia establece que las Entidades Públicas, están obligadas a diseñar y aplicar según la naturaleza de funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que disponga la ley.

Que la Directiva Presidencial 01 de enero de 1997, explicita los elementos generales que conforman el Sistema de Control Interno, entre los cuales se encuentran los procesos, procedimientos y formatos.

Que el literal b) del artículo 3º y el artículo 6º de la Ley 87 de 1993, dispone que el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y perfeccionamiento del sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad y que el sistema deberá ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.

Que la racionalización de los trámites, métodos y procedimientos se constituye en una herramienta fundamental para el Sistema de Gestión de la Calidad y el mejoramiento de la función pública, al facilitar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, la delimitación de responsabilidades, la inducción del empleado en su puesto de trabajo, la definición de controles internos y el desarrollo de los sistemas de información en los procesos misionales y administrativos de la Entidad.

RESOLUCIÓN No. 01267

“Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 5867 de 2011”

Que mediante Resolución 3153 del 8 de septiembre de 2008, se adoptó el Manual de Procesos y Procedimientos V.1.0 de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que el director de Gestión Ambiental, con memorando radicado No. 2012IE068542 del 1 de junio de 2012, solicita modificar el procedimiento que se denomina Programa de Gestión Ambiental Empresarial código 126PM03-PR06, debido a que se realizaron cambios en los anexos 2, 3, 13 y la eliminación del 7, por lo que es preciso ajustar el Manual de Procesos y Procedimientos, derogando la versión 5.0 y adoptar la versión 6.0 del procedimiento citado.

Que se hace necesario modificar parcialmente la resolución 5867 del 11 de octubre de 2011 en su artículo Décimo Sexto, por medio de la cual se adoptaron nuevos procedimientos y se modificaron parcialmente varias resoluciones.

En merito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el artículo Décimo Sexto de la Resolución 5867 del 11 de octubre de 2011 en el sentido de derogar las versión 5.0 y adoptar la versión 6.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

126PM03GESTION AMBIENTAL DESARROLLO RURAL	Y Programa de Gestión Ambiental Empresarial	126PM03-PR06	6.0
---	---	--------------	-----

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese la presente resolución en el Boletín Legal Ambiental, la página web de la Secretaría Distrital de Ambiente y en el aplicativo del SIG-ISOlución de ésta misma entidad.

RESOLUCIÓN No. 01267

“Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 5867 de 2011”

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Legal Ambiental y deroga parcialmente la Resolución 5867 del 11 de octubre de 2011 en lo aquí dispuesto, en lo demás continúa vigente.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Legal Ambiental.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 18 días del mes de octubre del 2012



Milton Rengifo Hernandez
DESPACHO DEL SECRETARIO (E)

(Anexos):

Elaboró:

William Valderrama Gutierrez	C.C:	79327371	T.P:	CPS:	SGCD	FECHA EJECUCION:	7/09/2012
------------------------------	------	----------	------	------	------	------------------	-----------

Revisó:

William Valderrama Gutierrez	C.C:	79327371	T.P:	CPS:	SGCD	FECHA EJECUCION:	18/10/2012
------------------------------	------	----------	------	------	------	------------------	------------

Lucila Reyes Sarmiento	C.C:	35456831	T.P:	CPS:		FECHA EJECUCION:	24/09/2012
------------------------	------	----------	------	------	--	------------------	------------

Sandra Yolima Sguerra Castañeda	C.C:	39792020	T.P:	CPS:		FECHA EJECUCION:	10/10/2012
---------------------------------	------	----------	------	------	--	------------------	------------

Liliana Paola Guerrero Albarracin	C.C:	52080770	T.P:	CPS:		FECHA EJECUCION:	26/09/2012
-----------------------------------	------	----------	------	------	--	------------------	------------

Luisa Fernanda Masso Granada	C.C:	52517419	T.P:	CPS:		FECHA EJECUCION:	10/10/2012
------------------------------	------	----------	------	------	--	------------------	------------

Aprobó:

Lucila Reyes Sarmiento	C.C:	35456831	T.P:	CPS:		FECHA EJECUCION:	24/09/2012
------------------------	------	----------	------	------	--	------------------	------------

Página 3 de 4

RESOLUCIÓN No. 01267